



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

002485

DGP/0728/11

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

ASUNTO: Informe Ejecutivo de Auditoria

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
01 JUN 2011

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

Guadalajara, Jal., 31 de Marzo de 2011.

Lic. Sergio Tabares Orozco.
Director General del Instituto Jalisciense de la juventud (I.J.J.)
Presente.

En cumplimiento a las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado y con motivo de la revisión al Organismo a su digno cargo por el periodo comprendido del **1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010** y eventos posteriores, en el informe adjunto, hago de su conocimiento las observaciones detectadas en la misma, para que, con fundamento en lo establecido por los numerales **9 y 39** fracciones **VI, VII, IX, XIV, XV, XVI y XVIII** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y **61** fracción **XVII**, de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, dentro de un plazo no mayor a **15 (quince)** días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente, proceda a la solventación o adaración de las Observaciones que nos ocupan y en su caso a la aplicación de las medidas correctivas que se indican.

En el caso de que las observaciones que se hacen de su conocimiento, no se puedan aclarar o solventar, deberá proceder a determinar las responsabilidades administrativas en que hayan incurrido los servidores públicos de su adscripción, por las irregularidades detectadas. Lo anterior, atendiendo a las facultades que le otorgan específicamente los artículos **1º** fracción **V**, **3** fracción **VIII**, **66**, **67** fracción **I**, inciso **d)** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. De las acciones que para tal efecto decida instrumentar, girar sus apreciables órdenes a quien corresponda, para que dentro del plazo señalado en el párrafo que antecede, se informe lo conducente a este Órgano Estatal de Control.

Es importante recalcar que, solo en esta ocasión se recibirá documentación encaminada a la solventación de las observaciones, por lo que ésta, deberá ser completa y suficiente, caso contrario, invariablemente deberán iniciarse los procedimientos administrativos pertinentes ó si es procedente, aplicar las sanciones a los infractores enviando constancias documentales a esta Contraloría.

Por lo anterior, le agradeceré abstenerse de enviar posteriormente documentación complementaria, ya que ésta le será devuelta conminándolo a iniciar de inmediato los procedimientos descritos en el párrafo que antecede.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración:

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtra. Ma. del Carmen Mendoza Flores
Contralor del Estado.

c.p. C.P.A. Martha Montañó Ayala.- Directora General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales - martha.montano@jalisco.gob.mx

MMA/ZLA/FLC.

INSTITUTO JALISCENSE DE LA JUVENTUD
RECIBIDO
FECHA 19/05/11
HORA 11:35
NOMBRE RIGOBERTO
FIRMA

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO"



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

Guadalajara, Jal., 31 de Marzo de 2011.

I. ANTECEDENTES

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado y con fundamento en el artículo 39, fracciones I, IV, VI, VIII, X, XI, XIV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como en los arábigos 1; 2 fracción IV, 4; 6 fracciones I, III, XIII, XIV, XV, XVII y XXII, 8, 9 fracciones I, II, III, IV, V, XI, XIII, XV, XVI y 23 fracciones I; II, III, IV, V, IX, XII, XIII y XIV; del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, se ordenó la práctica de la auditoría al Organismo al amparo y en cumplimiento del oficio No. DGP/0417/11, de fecha 25 de Febrero de 2011.

Mariposa

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

PERIODO

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, y eventos posteriores.

OBJETIVO

Comprobar la utilización adecuada y eficiente de los recursos financieros, materiales, humanos y de cualquier otra índole, verificando además, el estricto apego a la normatividad vigente.

ALCANCE

La revisión se realizó de acuerdo con las "Normas Generales de Auditoría Pública" y consecuentemente incluyó las pruebas sobre la documentación y su registro; así como otros procedimientos de auditoría que se juzgaron necesarios en vista de las circunstancias; sobre la base de pruebas selectivas cuando se considero conveniente y se sujeto a los siguientes puntos:

- I. Normatividad.
- II. Estados Financieros.
- III. Presupuesto
- IV. Bancos.
- V. Deudores Diversos.
- VI. Activo Fijo.
- VII. Impuestos por Pagar.
- VIII. Nominas y Servicios Personales.
- IX. Egresos.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

De las 41 (Cuarenta y Una) observaciones derivadas del análisis practicado a los rubros mencionados en el párrafo de "Alcance", cuyo detalle se anexa, destacan por su importancia las 09 (Nueve) siguientes:

OBS. N°	PÁGINA	CONCEPTO
---------	--------	----------

- 1.1 1 El Instituto carece de:
- Manual de Procedimientos.
 - Reglamento o Normatividad Interna que regule las Condiciones Generales de Trabajo.

Fundamento: Incumplimiento a la Fracción VI del Artículo 14 y Fracción IV del Artículo 17, ambos de la Ley Orgánica del Instituto.

- 1.2 1 El Instituto no elaboró su Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio 2010, ni lo presento a:
- Secretaria de Administración.
 - Junta Directiva (para su aprobación).

Fundamento: Incumplimiento al Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones de Estado de Jalisco, y al Artículo 14 Fracción II de la Ley Orgánica del Instituto.

OFICIALIA DE PARTES
17 MAY 2011
CONTRALORIA DEL ESTADO

[Handwritten signatures and stamps]



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

Oficio: DGC/0728/11

OBS. N°	PÁGINA	CONCEPTO
---------	--------	----------

3.1 3 El presupuesto de Egresos aprobado por la Junta Directiva en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del 24 de Febrero de 2010, solo contempla el subsidio Estatal, por lo que no se consideran autorizados los Presupuestos de Ingresos Propios, Recursos por Remanentes ni Recurso Federal.

Fundamento: Incumplimiento a la Fracción VII del Artículo 39, y Artículos 46 primer párrafo y 52 y 53 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

3.3 4 Ejercieron recursos por \$ 553,947.95 sin partida presupuestal.

Fundamento: Incumplimiento al Artículo 53 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

5.1 7 Por el periodo Enero Abril 2010, en la cuenta de Inversiones #131944190 de Banamex, S.A., cargaron indebidamente \$32,284.12 por retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Intereses Ganados, sin fundamento para ello, ya que el Instituto no es sujeto de ésta retención.

Fundamento: Incumplimiento a los Artículos 90 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 58, capítulo I inciso b, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

manera

6.5 11 Por las compras realizadas durante el ejercicio 2010 por \$1'268,697.24, no se localizo evidencia documental de la validación de la Dirección General de Informática de la Secretaría de Administración (independientemente del origen de los recursos), respecto a especificaciones correspondientes a equipos de computo, Informático y Tecnológico.

Fundamento: Incumplimiento al Oficio N°. DGVA/DVOP/0060/2009 del 11 de agosto de 2009, emitido por la Contraloría del Estado de Jalisco, el Secretario de Finanzas y el Secretario de Administración.

[Handwritten signature]

7.6 18 Pagaron finiquitos Laborales, percepciones gravadas para Impuesto Sobre la Renta, sin efectuar la retención correspondiente, incumpliendo el artículo 112 de la Ley en comento.

Fundamento: Incumplimiento al artículo 90 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

9.2 22 Pagaron a la Agencia de Viajes Rubio SA de Cv, \$ 1,829.32, por cambio de boleto de Avión numero 13921643266580 de Héctor Alejandro Hermosillo, Póliza de Egresos 44,659, del 8 de Octubre 2010.

Fundamento: Incumplimiento a los Artículos 31 Fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y 90 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco.

9.4 24 Viajes al Extranjero, sin evidencia de autorización del Gobernador del Estado, ni de su publicación en la respectiva página de Internet.

Póliza	Fecha	Importe	Nombre	Destino
E- 44,502	08 Julio 2010	15,202.59	Ruth Mariana Mejía	Seúl Korea
E- 44,555	12 Agosto 2010	8,254.13	Fernando Vázquez Zamora	Hamburgo Alemania

Fundamento: Incumplimiento al Oficio N° 3377-93-DGJ-DATSP/2007, emitido por la Contraloría del Estado.

OFICIALIA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONTRALORÍA DEL ESTADO
[Handwritten signatures and stamps]

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

El desapego de la normatividad gubernamental, y deficiencias de Control Interno originó que se presentaran fallas en el desarrollo de la actividad del Organismo.



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

Oficio: DGC/0728/11

Por lo anterior, esta Contraloría considera necesario que se implementen las acciones tendientes a solventar observaciones y adoptar las recomendaciones acordadas con el fin de establecer los controles necesarios, y regular su correcto funcionamiento.
Por último, deberán emprender las acciones legales que correspondan en contra de los servidores públicos responsables.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

C.P.A. Martha Montano Ayala
Directora Gral. de la Dirección de Control
y Evaluación a Organismos Paraestatales

C.P.A. Gabriel Larios Arceo
Director Área de Auditoría a OPD's.

C.P.A. Francisco López Cuéllar
Supervisor de Auditores

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor Jurídico

L.C.P. María Isabel Ledezma Medina
Auditora

L.C.P. María Isabel Viramontes Arellano
Auditora

L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez
Auditor

C.P.A. Jorge Flores García
Auditor



c.p. Mtra. Ma. Del Carmen Mendoza Flores.- Contralor del Estado.
ma.mendoza@jalisco.gob.mx.

MMA/GLA/FLC

2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO